



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA SEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

En la ciudad de Ica, siendo las dos horas pasado meridiano del día seis de enero del dos mil veintidós, se reunieron vía virtual los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, bajo la Presidencia del Dr. Simón Pelayo Huamaní Atoccsa, Decano de la Facultad, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar a los Consejeros Docentes y la representación del Tercio Estudiantil en sus respectivos correos institucionales, para tomar acuerdos respecto a la Agenda.

AGENDA:

1. Rectificar la R.D. N°535 resolución aclaratoria de los Programas.

Previo al desarrollo de la Agenda, se constató el quorum respectivo, procediéndose la admisión al Zoom, y en donde se pudo verificar la presencia de los siguientes Consejeros: Dr. Simón Pelayo Huamaní Atoccsa (Decano), Dr. Carlos Aníbal Cuquián Jerónimo, Dra. Julia Liliana Morón Hernández, Dra. Maximiliana Gladys Cortez Córdova, Dr. Alexander Salvador Valencia Medina, Mag. Rosa Antonia Aquije García, Mag. Alejandro Arnido Pezzia Prada y alumnos, Sarabeth Isabel Huamaní Huayta, Graciela Edilberta Dominguez Villanueva, acreditándose así la presencia del quorum reglamentario, por lo que el Señor Decano declaró válidamente instalado el Consejo, procediéndose de inmediato como a continuación se detalla:

INFORMES:

Antes del desarrollo de la agenda, El Señor Decano informó a los miembros del Consejo de Facultad, sobre la aprobación del:

1. Rectificar la R.D. N°535 resolución aclaratoria de los Programas.

ORDEN DEL DÍA:

Se procedió al desarrollo de la Agenda:

El Señor Decano informa sobre lo indicado:

Rectificar la R.D. N°535 resolución aclaratoria de los Programas.

El Señor Decano procedió a la presentación de Aprobar la Rectificación de la R.D. N°535-D-FCEH-UNICA-2021 de fecha 19 de noviembre de 2021 resolución aclaratoria de los Programas de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Donde se rectifica de oficio los errores materiales incurridos en la tabla del Artículo 1°.



Asimismo la R.D. N°447-D-FCEH-UNICA-2021 de fecha 4 de octubre de 2021, se rectifica de oficio los errores materiales incurridos en la tabla del Artículo 2°, subsanado con la respectiva corrección y no existiendo otra propuesta. Puesto a consideración del Pleno de Consejeros, mostraron su conformidad y en consecuencia, se sometió a votación con el resultado a favor de 09 votos aprobándose por Unanimidad.

Siendo las siete y cuarentaiocho horas pasado meridiano, concluyó la Sesión Extraordinaria del día seis de enero del dos mil veintidos.

[Handwritten signatures and stamps]

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Dr. SIMÓN PELAYO HUAMANI ATQCCSA
DECANO